

27 ABR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

685

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. "Ceremonia Cuenta Publica 2011".
2. Solicitud de Gastos N° 87, de fecha 25 de Abril del 2011.
3. Memorándum N° 123 de Alcaldía de fecha 27 de Abril del 2011.
4. Artículo 10 número 7 letra B del Reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de contratar los Servicio de Amplificación en la Ceremonia de la Cuenta Publica 2011
2. Artículo 10 número 7 letra B del Reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, Trato Directo con el Señor Claudio Echeverría Rivera. Rut 11.377.047-3 , por el valor de \$ 555.556.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), impuestos incluidos, para que preste sus servicios de Amplificación en la cuenta publica 2011 a realizarse el día 28 de Abril de 2011, en la en la Localidad de Sierra Gorda
2. IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal "Gastos de Representación Titulo 22, Item 12, Asignación 003".
3. CONFECCIONESE, Orden de Compra a nombre de Claudio Echeverría Rivera. Rut 11.377.047-3, por el valor de \$ 555.556.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), impuestos incluidos.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



CIF/BSL/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)